Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA – *SEGUNDO LLAMADO*" ID 302.024.-

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de agosto de 2016, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic, Stela Gómez, jefa del Departamento de Licitaciones; Lic. Jesús Rondán; C.P. Carolina Chilavert; designados por Resolución n° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de ampliación n° 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA".

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **LOGICALIS PARAGUAY S.A., SISTECO PARAGUAY S.R.L., CALTEC S.R.L., WELDON S.A., HUGO FÉLIZ BENÍTEZ PERALTA, DATA LAB, TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., DIVISER S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 1 de julio de 2016 hasta las 10:00 horas.

Las empresas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, son **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benitez, WELDON S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

ORDEN DEL DÍA.

1) Metodología de la evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Revisión de los documentos formales que componen la oferta Anexos "C" y "E" del PBC
4) Análisis de las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6) Conclusión y Recomendación.-

Se da tratamiento al primer punto del orden del día establecido: Metodología de evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61. Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán ordenadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA – *SEGUNDO LLAMADO*" ID 302.024.-

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día; verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el comité de evaluación ha solicitado mediante memorando nº 1310 de fecha 5 de julio de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Socios, Propietarios y/o Representante/s Legal/es	C.I.N.º
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Cintia Pavón (representante)	1.188.014
	Antonio Domínguez (representante)	885.593
	Óscar Amarilla Cañete (accionista)	652.262
WELDON S.A.	Roberto Villamayor (representante)	1.629.334
	Pablo Zubiri (accionista)	3.526.146
	Liliana M. Barrios Vázquez (accionista)	1.343.656
	Mariana Peroni (accionista)	1.065.768
	Fernando Samudio Riquelme (accionista)	978.014
HANDRUG INGENIERÍA	Hugo Benítez (propietario)	4.022.404

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el memorándum nº 3927/2016 de fecha 6 de julio 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez, WELDON S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos, por lo cual las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

a) Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Weldon S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – sin folio. **Cumple.**
Handrug Ingeniería de Hugo Benítez	Presenta Formulario de Ofertas – folios 1 al 2. **Cumple.**
Logicalis Paraguay S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 2 al 3. **Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia desde el 01/07/16 hasta por lo menos el 28/10/16.	
Weldon S.A.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 1.649.000. – Monto requerido: Gs. 1.649.000. Vigencia: 1/07/2016 al 28/10/2016 – sin folio. **Cumple.**
Handrug Ingeniería de	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs.

Econ. Guido E. Bibiano Arzamendia
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damen Domínguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA – *SEGUNDO LLAMADO*" ID 302.024.-

Hugo Benítez	1.900.000. – Monto requerido: Gs. 1.475.000. Vigencia: 1/07/2016 al 28/10/2016 – folio 3. **Cumple.**
Logicalis Paraguay S.A.	Presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta. Monto asegurado: Gs. 2.000.000. – Monto requerido: Gs. 2.000.000. Vigencia: 01/07/2016 al 28/10/2016 – folio 5. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Weldon S.A.	Siendo persona jurídica se visualiza Constitución de Sociedad y Poder Representante "ACTIVOS" en la Constancia SIPE N° 1406894 (s/folio). **Cumple.**
Handrug Ingeniería de Hugo Benítez	Siendo persona física se visualiza Cédula de Identidad del firmante (propietario) "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1406978 (folio 09). **Cumple.**
Logicalis Paraguay S.A.	Siendo persona jurídica se visualiza Constitución de Sociedad y Poder Representante "ACTIVOS" en la Constancia SIPE N° 1406856 (folio 07). **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
Weldon S.A.	Presenta la declaración jurada – sin folio. **Cumple.**
Handrug Ingeniería de Hugo Benítez	Presenta la declaración jurada – folio 4. **Cumple.**
Logicalis Paraguay S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada – constancia n° 1406856 – folio 7. **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las empresas oferentes **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez, WELDON S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A.** cumplen con los documentos sustanciales, y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

Tercer Punto del Orden del Dia
REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXOS "C" y "E" DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta a la presente Acta como "Anexo 1" el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Cuarto Punto del Orden del Dia
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante el acto de apertura de sobres, la firma WELDON S.A. deja constancia que la firma HANDRUG INGENIERIA presenta la cotización de un modelo HVC 310 cuando debería ser EVC 310 y no presenta catalogo que avalen dicho modelo.

Con respecto a la primera observación, el Comité de Evaluación deja constancia que en la Carta de Invitación no se especifica el modelo del bien solicitado que el potencial oferente debería ofertar, dejando el campo de marca y modelo a criterio del mismo, debiendo éste regirse única y exclusivamente por las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

Referente a la segunda observación, se aclara que los catálogos de los bienes ofertados son documentos de carácter formal que la convocante podrá solicitar en la instancia correspondiente a los efectos de verificar el cumplimiento o no del bien ofertado por el potencial oferente con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación. Y tratándose de documentos formales la no presentación de los mismos no son susceptibles de descalificación en el momento del Acto de Apertura de sobres, pudiendo éstos ser solicitados por el Comité durante el proceso de Evaluación.

Econ. Guido F. Parra Ibarra
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carmen Dolís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA – *SEGUNDO LLAMADO*" ID 302.024.-

Quinto Punto del Orden del Dia

Posteriormente el comité de evaluación de ofertas pasa al punto nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Planilla de Precios

Oferente	*Oferta Gs.*
Handrug de Hugo Benítez	29.500.000
Weldon S.A.	32.980.000
Logicalis Paraguay S.A.	40.000.000

Se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa **Handrug de Hugo Benítez**. La firma no ha presentado en forma todos los documentos a fin de acreditar el cumplimiento de todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis de los documentos que componen la oferta, realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación, motivo por el cual su oferta es desestimada, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

Por otro lado se deja constancia también, del resultado del informe de evaluación de las especificaciones técnicas, realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público, remitido mediante la nota D.T.I.C. nº 399 de fecha 10 de agosto del corriente:

Características	Descripción técnica mínima solicitada	Cumple / No cumple
Salida de video	- 2 x HDMI	El equipo cuenta con un (1) solo puerto HDMI. **No cumple.**
Red	- Reducción de ancho de banda basado en pérdida de paquetes - DiffServ (QoS) - TCP/IP - IEEE 802.1p	No especifica el soporte (estándar) de la norma IEEE 802.1p **No cumple.**
Cámara	- Campo de visión horizontal de 50° o superior - Campo de visión vertical de 40° o superior - Zoom óptico de 4x o superior - Enfoque manual o automático - Control de cámara remota	No especifica las siguientes caracteristicas de la cámara: - Campo de visión horizontal de 50° o superior - Campo de visión vertical de 40° o superior - Enfoque manual o automático **No cumple.**
Administración	- HTTP - HTTPS	No especifica soporte del protocolo HTTPS **No cumple.**

La segunda oferta más baja es la de la empresa **Weldon S.A.** La firma no ha respondido a los requerimientos realizados por el comité de evaluación, a fin de acreditar el cumplimiento de todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, de acuerdo al análisis de los documentos que componen la oferta, realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación, motivo por el cual

Ecgo. Guido P. Furgoni E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

sus ofertas son desestimadas, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La tercera oferta más baja es la de la empresa **Logicalis Paraguay S.A.,** la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:…"*, de la Carta de Invitación, el comité de evaluación procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*, evaluadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público, mediante la nota D.T.I.C. n° 399 de fecha 10 de agosto del corriente, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis mencionado.

A continuación se analizan la capacidad legal, la capacidad financiera, y la experiencia, solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

La firma **Logicalis Paraguay S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a adquirir, a través de su constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes, en la cual consta como actividad económica: *comercio al por mayor de productos diversos.* Así como a través de un comprobante de contratación anterior, en la cual consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente llamado, de acuerdo al análisis realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación.

Se han analizado el balance y el estado de resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	29.248.638.740	45.619.663.093	74.868.301.833	37.434.150.917	
	Pasivo corriente	11.740.223.341	20.525.913.880	32.266.137.221	16.133.068.611	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,32	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	11.740.223.341	20.525.913.880	32.266.137.221	16.133.068.611	
	Activo total	29.767.048.389	46.083.680.096	75.850.728.485	37.925.364.243	
	Pasivo total / Activo total				0,43	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad neta	5.805.239.183	7.506.275.860	13.311.515.043	6.655.757.522	
	Patrimonio neto	18.026.825.048	25.557.766.216	43.584.591.264	21.792.295.632	
					0,31	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copia de contratación anterior, similar al objeto del llamado, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en el Anexo 1 del presente informe de evaluación.

La firma, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, la empresa demuestra no estar en mora con el seguro social, a través de la presentación del certificado respectivo (ver Anexo 1 del presente informe de evaluación).

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **Logicalis Paraguay S.A.** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del llamado, a la mencionada firma.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el comité de evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", en los objetos de gasto 530 "*Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general*" y 540 "*Adquisición de equipos de oficina y computación*", según el CDP nº 512/2016, por la suma de Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones).

Sexto Punto del Orden del Dia

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el cuadro comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 "Procedimiento" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR la presente Contratación Directa n° 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA – *Segundo llamado*", a la firma **Logicalis Paraguay S.A.,** por la suma de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones),** de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Equipo de videoconferencia	Cisco / SX20	EE.UU	1	40.000.000	40.000.000
	TOTAL					40.000.000

Econ. Gustavo R. Burgos E. Oficial U.O.C. Ministerio Público

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público